INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD" ID 277732"

A: JOSE ASUNCION MARTINEZ, INTENDENTE MUNICIPAL
DE: COMITE DE EVALUACIÓN DE LA LCD No. 07/2014
FECHA: 27 de junio de 2014

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 07/14, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD" ID 277732".**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi los sobres correspondientes a las ofertas de las Firmas **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS. RUC 4236721-2, CONSTRUCCIONES D&M RUC 875812-3 Y CONSTRU G RUC 2703732-0,** y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

CUADRO N° 1

DOCUMENTACIONES LEGALES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.	CONSTRUCCIONES D&M	CONSTRU G
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las Firmas han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas,.----------

II) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO NO. 2		
N°	FIRMAS	MONTO
1	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.	133.310.500
2	CONSTRUCCIONES D&M	137.667.300
3	CONSTRU G	146.233.000

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la Firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS. de César Emanuel Escobar Florentín,** presenta una oferta más baja.

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 07/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité **CONCLUYE,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa **N° 07/2014, para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD" ID 277732" a la Firma CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS., RUC 4236721-2, de César Emanuel Escobar Florentín por un monto total de Gs. 133.310.500 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS).**----------

Villa Ygatimi, 27 de junio de 2014

Roberto Aníbal Martínez
Encargado de UAF

Julio César López
Tesorero

VICTOR HUGO ROTELA SAMANIEGO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI